



Secretaría de
Planeación Distrital



Modificación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL



Secretaría de
Planeación Distrital



Procesos Participativos

EJERCICIO PARTICIPATIVO FORMULACIÓN 2024

Consejo Gremial y
ANDI



Junta de Acción
Local



Junta de Acción
Comunal



Concejo Distrital



Grupos Étnicos



Asociaciones de
Mujeres



Mesa de Priorización con
todos los miembros

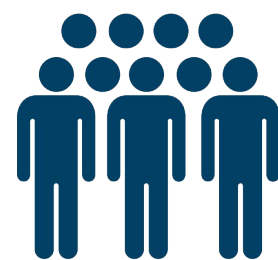


ENCUENTROS



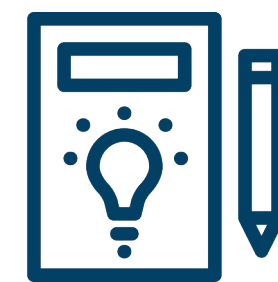
11

PARTICIPANTES



294

INICIATIVAS



35

21

Iniciativas
distritales

45

Iniciativas con
enfoque diferencial



Secretaría de
Planeación Distrital

EJERCICIO PARTICIPATIVO MODIFICACIÓN 2025

Consejo Gremial y
ANDI



2

Junta de Acción
Local



Junta de Acción
Comunal



4

Concejo Distrital



Grupos Étnicos



6

Asociaciones de
Mujeres



Mesa de Priorización con
todos los miembros

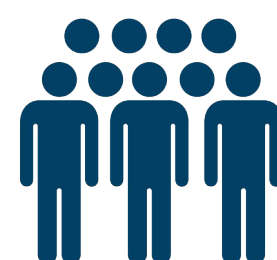


ENCUENTROS



9

PARTICIPANTES



150

INICIATIVAS



8

3

Nuevas
iniciativas
distritales

4

Nuevas iniciativas
con enfoque
diferencial

1

Nuevas iniciativas
de educación
superior



Secretaría de
Planeación Distrital

EJERCICIO PARTICIPATIVO MODIFICACIÓN 2026

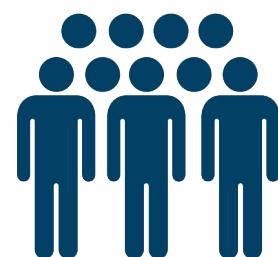


ENCUENTROS



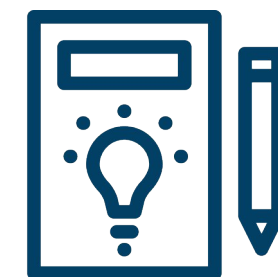
9

PARTICIPANTES



76

INICIATIVAS



1

1

Nuevas iniciativas
distritales



Secretaría de
Planeación Distrital



Secretaría de
Planeación Distrital



Actualización Capítulo de Inversiones SGR 2026

PRESUPUESTO ACTUALIZADO – JUNIO 2026

CONCEPTOS	PROYECCIÓN FEB-2024	AJUSTE 2025	AJUSTE 2026
SALDO INICIAL 2023-2024	\$ 88.611.715.145,00	\$ 88.611.715.145,00	\$ 146.078.908.065,00
SALDO BLOQUEADO 2023-2024	\$ 25.329.643.830,80	\$ 25.329.643.830,80	
ASIGNACIONES DIRECTAS 2025-2026	\$ 52.708.036.481,00	\$ 70.832.977.941,00	\$ 75.204.053.513,00
60% ASIGNACIONES DIRECTAS 2027-2028	\$ 32.433.788.067,60	\$ 40.919.514.249,60	\$ 40.897.977.772,39
Rendimientos financieros AD (Decretos 053/2024, 0956/2024, 0124/2023, 1279/2023, 0070/2025, 0854/2025 y 0110/2026)	\$ 9.738.258.010,00	\$ 33.675.193.838,00	\$ 28.538.394.954,00
Reintegros 2024 y 2025 (Decreto 0854/2025)	\$ 15.071.557.281,93	\$ 21.495.861.060,56	\$ 2.348.268.946,00
Mayor recaudo 2021-2022 y Mayor Recaudo 2023-2024 (Decreto 380/2025)		\$ 13.312.060.069,00	\$ 1.379.323.124,00
Reliquidación de asignaciones directas (Decreto 1065/2023) y Liquidaciones y reliquidaciones vigencias anteriores (Decreto 1165/2025)		\$ 64.853.891,00	\$ 404.168.626,00
Multas, sanciones e intereses al 31-DIC 2024 (Decreto 379/2025)			\$ 414.498,00
Decreto 0288 de 2026 Desahorro FAE			\$ 10.480.026.414,00
Mayor recaudo 2025-2026 Proyectado			\$ 33.509.002.137,00
SUBTOTAL (A)	\$ 223.892.998.116,33	\$ 294.241.820.024,96	\$ 338.840.538.049,39
TOTAL ASIGNACIONES ENFOQUE DIFERENCIAL (B)	\$ 6.758.356.356,59	\$ 7.955.543.400,48	\$ 535.346.252,80
TOTAL ASIGNACIONES EDUCACIÓN SUPERIOR (C)	\$ 9.169.091.971,13	\$ 10.499.625.353,23	\$ 2.475.473.591,70
PRESUPUESTO PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS (A-B-C)	\$ 207.965.843.488,61	\$ 275.786.651.271,25	\$ 335.829.718.204,89
DIFERENCIA		\$ 67.820.807.782,64	\$ 127.863.874.716,28
Proyectos aprobados 2024-2025 y ajustes a proyectos en ejecución antiguos			\$ 230.115.966.956,00
SALDO DISPONIBLE PROYECTADO			\$ 105.713.751.248,89





ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN 2026

CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA



Secretaría de
Planeación Distrital

PROCESO FORMULACIÓN Y MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FORMULACIÓN

Mesas de socialización

01

Mesa de Priorización

02

Presentación Concejo
Distrital como parte del Plan
de Desarrollo

03

MODIFICACIÓN

Mesas de socialización

01

Mesa de Priorización

02

Presentación para concepto
CTP y Autoridad Ambiental

03

Presentación Concejo
Distrital

04

Ordenanza o Acuerdo:

De presentarse modificaciones al Capítulo de Inversiones con cargo al SGR en los PDT, que no obedezcan a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá adelantarse el trámite respectivo ante la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal, según sea el caso.



Secretaría de
Planeación Distrital

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

MESAS REALIZADAS

JAL - Localidad 1	✓	JAC - Localidad 1	✓	Consejo de Participación Ciudadana	✓	Gremios	✓
JAL - Localidad 2	✓	JAC - Localidad 2	✓	Consejo Territorial de Planeación	✓	Concejo Distrital	✓
JAL - Localidad 3	✓	JAC - Localidad 3	✓	Organizaciones de Mujeres	✓		



Secretaría de
Planeación Distrital

PROCESO DE PRIORIZACIÓN

MESA REALIZADA



Secretaría de
Planeación Distrital



CONCEPTOS



@epactg
@EPACartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Oficio **EPA-OFI-005602-2026**

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 09 de julio de 2026

EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Secretario de Planeación
planeacion@cartagena.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio AMC-OFI-0097253-2026. SOLICITUD CONCEPTO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 (CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR)

Cordial saludo,

En atención al oficio mediante el cual se solicita concepto técnico sobre la propuesta de modificación del Plan de Desarrollo 2024–2027, en relación con la iniciativa "Construcción y Dotación de Infraestructura Hospitalaria en el corregimiento de Pasacaballos", el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena informa que, una vez revisada la

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Conservamos la vida por naturaleza



Cartagena de Indias D.T. y C.,

16 JUL 2026

3346

Doctor
EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Secretario de Planeación Distrital de Cartagena de Indias
Correo electrónico: atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud concepto propuesta de modificación Plan de Desarrollo 2024-2027, identificado con radicado interno No. 2026-05730 del 3 de julio de 2026.

En atención al oficio AMC-OFI-0097259-2026, mediante el cual remite para revisión y emisión de concepto ambiental, la propuesta de modificación del Plan de Desarrollo 2024-2027, nos permitimos comunicarle que la Dirección Técnica de Planeación se pronunció a través de memorando interno del 15 de julio de 2026, en los siguientes términos:

"Con fundamento en la documentación aportada, el marco normativo aplicable y las competencias asignadas a esta Corporación, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

El presente concepto complementa el Concepto Ambiental remitido mediante Oficio No. 1041 del 21 de marzo de 2024, emitido por CARDIQUE durante el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, y se circunscribe exclusivamente a la revisión de la modificación propuesta al Capítulo de



Cartagena de Indias D. T. y C., 14 de julio de 2026

Señor
EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Secretario de Planeación Distrital
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

ASUNTO: Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Distrito de Cartagena de Indias, frente a la solicitud contenida en el Oficio AMC-OFI-0097264-2026, relativa a la propuesta de modificación del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena, Ciudad de Derechos" (Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías), para la incorporación de la iniciativa priorizada 2026 "Construcción y Dotación de Infraestructura Hospitalaria en el Distrito de Cartagena" — Hospital Público de Primer Nivel de Pasacaballos.

Respetado Secretario;

El Consejo Territorial de Planeación del Distrito de Cartagena de Indias (CTP), en ejercicio de la función consultiva que le asignan el artículo 340 de la Constitución Política, los artículos 12 y 35 de la Ley 152 de 1994 —función que, conforme a la Sentencia C-524 de 2003 de la Corte

Concepto al EPA

Concepto CARDIQUE

Concepto al CTP



Secretaría de
Planeación Distrital



Secretaría de
Planeación Distrital



¡Gracias!

